



MINISTERIO DE CULTURA  
 Folios: 1  
 Nro Radicado: MC-021888-ER-2015-C2  
 Fecha: 06/11/2015 12:51:12 p.m.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sede@electronicaminhacienda.gov.co>  
 LGAX MPA, Llv2 39xa ThwW +NJK mBE+

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia  
 Código Postal 111711  
 Comutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-918071  
 atencioncliente@minhacienda.gov.co  
 www.minhacienda.gov.co

Angelica  
 07-11-15  
 3:30pm

VIGENCIA	RECURSO	VALOR EN \$
2016	NACION	421,658,140

Seccion 330101 Ministerio de Cultura – Gestión General  
 Cuenta: 2 Gastos Generales  
 Subcuenta: 0  
 Objeto del Gasto: 4 Adquisición de Bienes y Servicios

En atención al oficio No. MC-018847-EE-2015 del 19 de octubre de 2015, radicado con el No 1-2015-083101 del 20 del mismo mes y año, y en cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en 2016. Rad. 1-2015-083101 del 20 de octubre de 2015.

Apreciado doctor Ariza:

Radicado entrada 1-2015-083101  
 No. Expediente 23781/2015/RCO

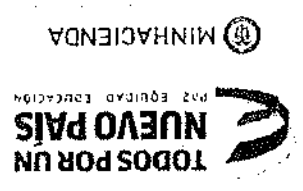
Doctor  
 ENZO RAFAEL ARIZA AYALA  
 Secretario General  
 Ministerio de Cultura  
 Carrera 8 No. 8 – 55  
 Bogotá, D.C.

Bogotá D.C.,

5.4.0.3 – Grupo Educación

Radicado: 2-2015-043308

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2015 09:47



Continuación cinco

Lo anterior con el fin de adelantar las adiciones a tres (3) contratos de aseo, cafetería y mantenimiento incluidos en los presupuestos de diferentes sedes de Ministerio de Cultura: Museo Alfonso López situado en Honda-Tolima, Museos de la Ciudad de Ocaña-Antón García de Bonilla, Museo de la Gran Convención de Ocaña y Casa Natal del General Santander en Norte de Santander, Museo Antorio Nariño en Villa de Leyva-Boyacá, Sedes del Ministerio de Cultura ubicadas en la ciudad de Bogotá, Museo Juan del Corral en Santa Fe de Antioquia, Museos Nacional Guillermo Valencia y Casa Museo Guillermo León Valencia en Popayán-Cauca, Museo Rafael Núñez en Cartagena Bolívar, sedes del Ministerio de Cultura en la ciudad de Bogotá, y arrendamiento del piso 6º del Edificio Serra, ubicado en la calle 12 No. 8-11, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, *Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.*

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras están consideradas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes para el Ministerio de Cultura.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales pertinentes.

Cordialmente,

**FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ**  
 Director General del Presupuesto Público Nacional

Cc: Dra. Cecilia Castellada Cárdenas, Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable Ministerio de Cultura, Carrera 8ª No. 8-09 – Bogotá, D.C.  
 Dr. Adriana Mercedes Hurtado Ruiz, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Cultura, Carrera 8ª No. 8-09 – Bogotá, D.C.

APROBÓ Ana María Cárdena  
 REVISÓ Angella Echeverri Mejía  
 ELABORÓ Gadsy Martínez F.

28/12/2015

Ente de Planeación para FERRON JIMENEZ RODRIGUEZ  
 Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia  
 Código Postal 111711  
 Comandante (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-91007  
 minciencia@minhacienda.gov.co  
 www.minhacienda.gov.co